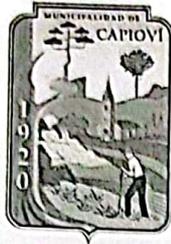


“2021 - Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infectocontagiosas; contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas; Del Bicentenario del Fallecimiento del General Martín Miguel De Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”



MUNICIPALIDAD DE CAPIÓVÍ
Tel. 03743 – 493003 – C. P. 3332
E - mail: capiovimuni@prico.com.ar
Provincia de Misiones



“ 2020 – 2021 Año del Centenario de Capióví”

Capióví, Misiones 23 de Marzo del 2021.-

DECLARACIÓN N° 001/2021:

PROYECTO: presentado por los Concejales Oscar Mario Vogt, Feliciano Raúl Vogel y Verónica Alicia Esquivel.

VISTO, el Relevamiento de Productores Agropecuarios que se está realizando en la localidad de Capióví, Misiones desde el día 05 de Febrero del año 2021,

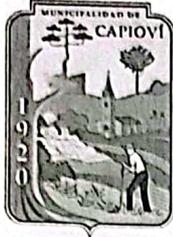
CONSIDERANDO: QUE; es un relevamiento llevado adelante en conjunto con el I.N.T.A, Agricultura Familiar de la Provincia de Misiones, Secretaría de Agricultura de la Nación y la Municipalidad de Capióví;

QUE, la información productiva actualizada y sistematizada es sumamente importante para poder gestionar programas y proyectos a beneficio del sector productivo del Municipio;


María Celeste Caballero
SECRETARIA HCD
Municipalidad de Capióví


Oscar Mario VOGT
PRESIDENTE HCD
Municipalidad de Capióví

“2021 - Año de la Prevención y Lucha contra el COVID-19, Dengue y demás Enfermedades Infectocontagiosas; contra la Violencia por motivos de Género en todas sus formas; Del Bicentenario del Fallecimiento del General Martín Miguel De Güemes y de la Transición de la Década de Acción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”



MUNICIPALIDAD DE CAPIÓVÍ
Tel. 03743 – 493003 – C. P. 3332
E - mail: capiovimuni@prico.com.ar
Provincia de Misiones



“ 2020 – 2021 Año del Centenario de Capióví”

QUE, el relevamiento será del sector agrícola, ganadero y forestal.

QUE, se llevará adelante durante todo el corriente año 2021 con diferentes sistemas y campo de acciones.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIÓVÍ – MISIONES

SANCIONA CON FUERZA DE

DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º: **DECLARAR** de Interés Municipal el Relevamiento de Productores Agropecuarios que se está realizando en la localidad de Capióví, Misiones desde el día 05 de Febrero del año 2021, llevado adelante en conjunto con el I.N.T.A, Agricultura Familiar de la Provincia de Misiones, Secretaría de Agricultura de la Nación y la Municipalidad de Capióví.-

ARTÍCULO 2º: **REGÍSTRESE**, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, y cumplido **ARCHÍVESE**.-


María Celeste Caballero
SECRETARIA HCD
Municipalidad de Capióví


Oscar Marlo VOGT
PRESIDENTE HCD
Municipalidad de Capióví